

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°920.-

CASTRO, 17 de Noviembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Ord. N°81 de fecha 16.11.2015, de la Encargada de Rentas y Patentes del Municipio; la Ley N°20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDESE en forma gratuita al Sr. JUAN RUBEN JIMENEZ CARDENAS,

de la ciudad de Castro, el funcionamiento de una pequeña reparadora de calzados ubicada en calle Galvarino Riveros N°1318 de esta ciudad; eximiéndose del pago de actividad comercial respectiva a contar del 2º semestre del año 2015, de conformidad a lo establecido en el Artículo N°33 de la Ley N°20.422.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



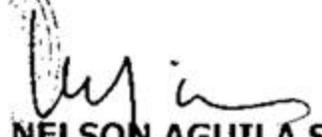
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/VI.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Sección Rentas y Patentes.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo Secretaría Municipal.-




NELSON AGUILA SEROA
ALCALDE